



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00889223-UNC- -ME#FAUD

VISTO

El Expediente EX-2023-00889223-UNC- -ME#FAUD por el que la Oficina de Personal eleva informe con respecto a la situación de la agente María Marta GUTIERRES;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicita a la Sra. GUTIERRES, por cédula de notificación, justifique las inasistencias incurridas por el período comprendido entre el 11 y 24 de Octubre de 2023.

Que el Área de Personal eleva informe solicitando dictar Resolución autorizando el descuento de los días antes mencionados.

Que las disposiciones se encuadran dentro del Art. 2 de la RR N° 1270/95 y del Reglamento Interno del Área Personal Art. 15 Resolución Decanal RD-2020-14-E-UNC-DEC#FAUD.

Que este Decanato ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Área Personal de esta Facultad a aplicar el descuento por el período comprendido entre el 11 y el 24 de Octubre de 2023, a la agente María Marta GUTIERRES (Leg. 28101), por inasistencias injustificadas, de acuerdo a lo establecido dentro del Art. 2 de la RR N° 1270/95 y del Reglamento Interno del Área Personal Art. 15 Resolución Decanal RD-2020-14-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

FA/.

